

LICITACIÓN PLIEGO PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EL SEGURO VIDA
GRUPO DEUDORES ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN FAVOR DE JFK
COOPERATIVA FINANCIERA

ADENDA 1

- **CONDICIONES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**
- **PUBLICACIÓN DEL ANEXO 6**
- **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**

JFK Cooperativa Financiera, en desarrollo del proceso de selección de la compañía de Seguros para la contratación de la póliza de **Vida Grupo Deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria en su favor**, expide la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria.

Objeto de la adenda: Esta adenda tiene por objeto hacer claridad sobre la obligatoriedad del cumplimiento de términos de referencia de la convocatoria, específicamente en relación con el cabal cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas en el **Anexo 3 “Condiciones Técnicas del seguro de Vida Grupo Deudores”**.

También tiene por objeto indicar las condiciones que deberá cumplir la póliza de cumplimiento que acompañará el desarrollo del contrato y, modificar el cronograma de entrega de posturas a fin de facilitar la presentación de estas por parte de las compañías, así como garantizar el derecho a la igualdad entre los proponentes.

1. **Adición:** La compañía que resulte seleccionada se compromete a constituir a favor **JFK Cooperativa Financiera** una póliza de cumplimiento del contrato, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia cuyas primas serán pagadas por el contratista con los siguientes amparos y coberturas:
 - **Garantía de cumplimiento:** Que asegure el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato, la cual deberá ser otorgada y previamente aceptada por JFK Cooperativa Financiera, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La cuantía será del veinte por ciento (30%) del valor del contrato. Esta garantía podrá hacerse efectiva por JFK Cooperativa Financiera en caso de incumplimiento por parte del contratista. La póliza de cumplimiento deberá estar vigente por un plazo igual al del contrato y seis (6) meses más.
2. **Publicación del Anexo 6:** Las compañías deberán incluir en la entrega de su postura, el anexo 6 que se publica junto con esta adenda. El Anexo deberá incluirse tanto en el contenido de la propuesta, como por fuera del sobre que la contiene.

Alcance: Los interesados deben atender de manera exacta las especificaciones y condiciones técnicas definidas en **el Anexo 3**. Este documento contiene las condiciones que actualmente aplica JFK Cooperativa Financiera, a su política de crédito en relación con la asegurabilidad de esos riesgos.



- 3. Modificación del Cronograma del proceso:** En consideración a que es posible que los proponentes requieran algo más de tiempo necesario para hacer las gestiones y precisiones que sean del caso ajustar en sus propuestas, y con el fin de facilitar la entrega de las posturas y la realización de la audiencia de adjudicación, se modifica el cronograma del proceso de la siguiente forma:

Para el efecto, el cronograma quedará así para las actividades que restan del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de posturas	17/09/2021	09:00 a.m.
Audiencia Pública y Adjudicación	17/09/2021	09:30 a.m.
Cierre del proceso licitatorio (publicación del resultado y del Acta de Adjudicación en página web)	18/09/2021	11:00 a.m.
Suscripción del Contrato de Seguro y entrega de Póliza a la Cooperativa	20/09/2021	02:00 p.m.
Inicio del Programa de Seguros	26/09/2021	00:00 a.m.
Envío a los deudores, de la póliza, información sobre el seguro y del procedimiento para reclamaciones.	28/09/2021	26/10/2021

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Medellín, 13 de septiembre de 2021.



Victor Hugo Romero Correa
JFK Cooperativa Financiera